

Informe de la V Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá

Durante los días 15 al 19 de enero se celebró en Ottawa, Canadá, la quinta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá.

En esta ocasión se reunieron las siguientes mesas:

Mesa de Negociación	Temas que se analizaron
Acceso a Mercados	Acceso a mercados Reglas de Origen Procedimientos aduaneros Salvaguardias Facilitación del Comercio
Política de Competencia y Antidumping	Política de Competencia Antidumping
Disposiciones Institucionales y solución de diferencias	Preámbulo Objetivos Definiciones Generales Publicación y notificación de leyes Disposiciones Institucionales Solución de diferencias Excepciones Disposiciones finales
Jefes de Negociación	Inversión Servicios Entrada Temporal

	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
	Obstáculos técnicos al comercio
	Antidumping
	Compras de Gobierno
	Comercio electrónico
	Cooperación
	Otros temas

Mesa de acceso a mercados

En la mesa de acceso a mercados se continuó la revisión de los textos normativos de los capítulos sobre Trato Nacional y Acceso de las mercancías al mercado, Procedimientos Aduaneros, Reglas de Origen, Salvaguardias y Facilitación del Comercio. En esta mesa hubo un gran avance en los capítulos citados y deberán concluirse para la próxima ronda.

En el caso del capítulo sobre Facilitación de Negocios, el mismo está prácticamente concluido. El avance en esta materia se debe a que ambas delegaciones coinciden en la importancia de contar con un marco de reglas que garantice y facilite la eliminación de obstáculos innecesarios al comercio mediante la aplicación de procedimientos de importación y exportación simplificados, transparentes y eficientes.

La mesa de negociación de acceso a mercados y reglas de origen registró importantes avances. En este tema la posición costarricense se sustentó en los resultados obtenidos del proceso de consultas que el Ministerio de Comercio Exterior ha mantenido desde mayo pasado con el sector privado.

La posición que ha mantenido el país en la mesa de negociación, en razón de las diferencias en los niveles de desarrollo y de tamaño de ambas economías, se basa en un trato asimétrico que consiste en tener un cero por ciento de arancel para el ingreso de mercaderías costarricenses en el mercado canadiense y plazos de desgravación aplicables a los productos canadienses para ingresar al mercado de Costa Rica.

En relación con reglas de origen las delegaciones encontraron importantes niveles de coincidencia. Se espera que los logros obtenidos en esta negociación permitan acordar definitivamente las reglas de origen pendientes para la próxima ronda.

Mesa de Disposiciones Institucionales y Solución de Diferencias

En esta mesa de negociación hubo avances sustantivos en los capítulos sobre Objetivos, Publicación y Notificación, Excepciones y Disposiciones Finales. En el caso del capítulo sobre

Definiciones Generales, debido a la naturaleza del mismo, las delegaciones acordaron que deberá revisarse en la próxima ronda de negociación conforme al avance de los otros temas que conforman el tratado.

En relación con el capítulo sobre Solución de Controversias, las delegaciones lograron un avance muy significativo y está acordado prácticamente en su totalidad. Dentro de las novedades que presenta este capítulo figuran disposiciones que están siendo analizadas a nivel multilateral debido a la importancia que reviste para el fortalecimiento del mecanismo de solución de controversias. Para lograr el acuerdo en estos temas, las delegaciones han seguido de cerca los avances en la OMC, específicamente sobre la revisión del Entendimiento de Solución de Diferencias.

Mesa de Política de Competencia y Antidumping

Entre los avances más importantes de esta ronda de negociación se encuentra el acuerdo logrado en los capítulos sobre Política de Competencia y Antidumping.

Mesa de Jefes de Negociación

Esta mesa de negociación tiene a su cargo la revisión de varios capítulos y temas. En esta ocasión, las delegaciones lograron acordar completamente los capítulos sobre Servicios, Inversión, Entrada Temporal de personas de negocios y Compras de Gobierno.

En relación con el tema de comercio electrónico, durante la próxima ronda se espera concluir la Declaración conjunta que estarían firmando las Partes. La trascendencia de esta Declaración radica en que la misma permitirá fortalecer las estrategias de desarrollo tecnológico en nuestro país, sobre todo al permitir intercambios de experiencias y cooperación en los campos de gobierno en línea y compras gubernamentales, entre otras.

La próxima ronda se celebrará en San José durante los días 19 al 23 de febrero y en esta ocasión las autoridades de comercio exterior de Costa Rica y Canadá esperan concluir las negociaciones con el fin de suscribir el mismo en el marco de la Cumbre de las Américas en Québec, en el mes de abril del año 2001.